





RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA 1ª RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ERASMUS + CON FINES DE PRÁCTICAS. CURSO ACADÉMICO 2021/22.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
Amo Hernández	María	Admitida
Borrego Algarra	María	Admitida
Carrillo Casado	Nerea	Admitida
De la Encarnación Pedrero	Gema	Excluida (motivo 1)
Domínguez Durán	Erikc Leonardo	Excluido (motivo 1 y 2)
El Ameri Ruiz	Ariadna	Excluida (motivo 3)
Gálvez Manzano	Sebastián	Admitido
González Garrido	Lucía	Admitida
González Rodríguez	Patricia	Admitida
Magro Cruzado	Nicolás	Admitido
Maqboul Lafsahi	Hajar	Admitida
Márquez Gordito	María	Admitida
Martín Minchón	Rocío	Excluida (motivo 4)
Martín Plaza	Lisselot María	Admitida
Moreno González	Raúl	Admitido
Paredes Medina	Rocío	Admitida
Párraga Rodríguez	Ana	Admitida
Plaza Fernández	Pablo	Admitido
Reñones Fuertes	Miriam	Admitida
Rodríguez Penedo	Eladio	Admitido
Sartini	Ilaria	Excluida (motivo 5)
Serrano Casero	Gala	Admitida
Vázquez Real	Sebastián	Admitido

Código Seguro de verificación: etSCYDXeLOCJFKKz jhhhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2
 etSCYDXeLOCJFKKz jhhhHA==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2
			




Motivos de exclusión:

1. Falta justificante titularidad cuenta bancaria.
2. Falta fotografía tamaño carnet.
3. No tener 2 meses disponibles en su ciclo de estudios.
4. Falta CV modelo Europass.
5. No presenta la solicitud en el Registro de la UHU.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado excluido dispone de un plazo de 5 días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, quedando advertido de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Huelva, 19 de julio de 2021

Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:etSCYDXeLOCJFKKzjhjhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	etSCYDXeLOCJFKKzjhjhHA==	PÁGINA 2/2
 etSCYDXeLOCJFKKzjhjhHA==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rzjZ61PQEWVg7cJd7XOyFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
